LAS ROSAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1a Instancia CC Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos TEDESCHI NORBERTO c/CUIT 20-32130013-9 S/Demanda Ejecutiva Expte N° 637/2017 (CUIJ 21-23191240-91, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 23-32648064-9), proceda a vender en publica subasta, en el lugar destinado en este Juzgado (San Martín 269), el 19 de Diciembre de 2019 a partir 11:00 horas, según el proveído de fecha 12/11/19, por la base de S 70.000.00 en el supuesto de no haber postura retasa de 25 % y de seguir la falta de oferta sin base, del siguiente rodado: Una unidad automotor usada, marca Chevrolet, modelo Vectra 2.2 16 V. CD, año 2005, equipado con motor marca Chevrolet N° KA0001329 - Chasis Chevrolet 9BGJG19Y05B168288 Dominio EXB 673 DNRPA N° 21010 titularidad a nombre del demandado Cautelares: Embargo: inscripto 31/10/17 por $ 150.000,OO por los presentes autos. Prenda e Inhibición no registra. API - Mun. Rosario al 13/09/2019 $ 7.079,90, y legales Dr. Zabalua $ 324,00 al 27/09/19. No registra multas y/o actas de infracción al 02/10/17. chasis y motor guarismos originales de fabrica al 05/08/19. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20 % a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, y saldo con transferencia interbancaria dentro de los dos días posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. 27 Las Rosas a la cuenta judicial de los presentes autos, y mas 10 % de comisión al Martillero que esta se integrara conjuntamente con el importe de deuda de patentes obrantes en autos), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las patentes atrasadas, gastos de transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de actora N° 20-08433482-1. La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero. Las Rosas, 26 de noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich.

$ 260 410145 Dic. 4 Dic. 6